



Reg.792 XX
05.11.2014

ORD. N° 1901 /

ANT.: ORD. GAF N°53 Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC).

MAT.: Autoriza modificar contrato de arriendo de inmueble que indica.

SANTIAGO, 15 DIC. 2014

DE : DIRECTOR DE PRESUPUESTOS

A : SR. GERENTE GENERAL SERVICIO DE COOPERACIÓN TECNICA

- Mediante documento de ANT., se solicita autorización para modificar el contrato de arriendo del inmueble que ocupa la Dirección Regional en Concepción, en atención a que el propietario ha notificado su intención de reajustar el canon aumentándolo de UF 46,6 mensual a UF55 mensual a partir de enero 2015.
- Los antecedentes de la modificación de contrato propuesta son:

Localización: Av. Roosevelt N°1618
Canon arriendo: UF 55 mensual.
Vigencia: 2 años a partir del 01.01.15.
El resto de las condiciones contractuales se mantienen
- Vistos los antecedentes, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N°20 de la Ley N°20.713, esta Dirección autoriza la modificación del contrato de arriendo del inmueble propuesto.
- El gasto que involucre la presente autorización será financiado con cargo al presupuesto vigente de SERCOTEC y deberá enmarcarse a los recursos que anualmente consulte su presupuesto.

Saluda atentamente a Ud.,



Sergio Granados Aguilar
SERGIO GRANADOS AGUILAR
Director de Presupuestos

- Distribución:
- . Sr. Gerente General SERCOTEC.
 - . Sector Energía y Competitividad.
 - . Sector Inversiones.
 - . Oficina de Partes DIPRES.

INGRESO EN REGISTRO DE ENTRADA		
Código	Fecha	
09405340514	16-12-2014	